

# I. GENERALIDADES DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

### Clasificación del Gasto Público.

El gasto público estatal está orientado al cumplimiento del Plan y programas relacionados con las atribuciones, consecuentemente es necesario que los recursos que se recauden, sean destinados al logro de todas las acciones gubernamentales, y en los rubros que tengan prioridad como los programas de salud, educación, fomento económico y de apoyo al campo, sean ejecutados con eficacia para que con ello se contribuya al desarrollo del Estado y de las comunidades marginadas que requieran mayor beneficio, dadas sus condiciones socioeconómicas.

Por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias todo recurso público debe ejercerse con transparencia, eficiencia y eficacia, para las acciones, proyectos y programas autorizados, estos a su vez desde el inicio y hasta su culminación en el ciclo presupuestario deben clasificarse de acuerdo a sus dimensiones ya sea administrativa, económica y funcional, en virtud que permite visualizar el gasto público, desde ¿quién ejerce los recursos?, hasta ¿quiénes y cuáles son los programas, proyectos o actividades asignadas?.

Para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos es necesaria la estandarización de información; para esto se recurre a las Clasificaciones Presupuestarias, por lo que el Gobierno del Estado de Chiapas se basa principalmente en tres tipos: **Funcional, Económica y Administrativa**. A través de la Clasificación del Gasto, se analiza la política presupuestaria y su incidencia en el ámbito estatal, para la toma de decisiones, una mejor asignación de los recursos y sobre todo, facilita a la ciudadanía conocer el quehacer y los avances de los Organismos Públicos.

Por lo anterior, es importante precisar aspectos de cada una de estas etapas:

Clasificación Funcional. Permite analizar la distribución del presupuesto en base a las actividades que realizan los Organismos Públicos de la administración pública estatal. Presenta una estructura detallada sobre las prioridades, acciones y asignaciones que hará el Gobierno, ya que define con mayor precisión los vínculos entre las actividades específicas a cargo del Gobierno con los fines de mediano y corto plazo, pero sobre todo, permite seleccionar medios necesarios para alcanzarlos, a través de proyectos institucionales y de inversión, que en última instancia representan el marco particular del gasto.

La clasificación funcional abre mayores posibilidades a la Clasificación Administrativa, para establecer de manera puntual atribuciones, a través de la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales, relacionados con los grandes objetivos de Gobierno; así mismo, permite agrupar el gasto programable en

tres grandes agregados: el Desarrollo y Asistencia Social, el Desarrollo Económico y Empleo, y la Gestión Gubernamental.

Esta Clasificación da congruencia y alinea las atribuciones gubernamentales, determina en términos presupuestarios los recursos públicos, al asociar las prioridades de las funciones de gobierno con las asignaciones de gasto, así como el grado de cumplimiento de los objetivos planteados; permite además, conocer y analizar los resultados obtenidos.

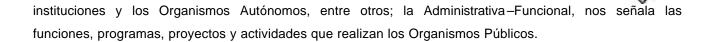
La Función es una macro división, concentra el esfuerzo total, dirigido hacia la finalidad principal del Gobierno en la producción de bienes y la prestación de servicios destinados a satisfacer las necesidades de la Población. Corresponde para este Gobierno la máxima agregación del Gasto Público y se definen a través de las disposiciones jurídico-administrativas. Se consideran para el Ejercicio 2007, 17 Funciones integradas con 90 Subfunciones, que nos sirven para puntualizar e identificar de una forma más detallada las acciones del Sector Público Estatal.

Clasificación Económica. El gasto programable del sector público se divide en gasto corriente y gasto de capital. El gasto corriente se refiere a la contratación de recursos humanos, adquisición de materiales y al pago de servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal. El gasto corriente no incrementa el patrimonio público estatal, sin embargo, estas erogaciones, particularmente las destinadas a educación y salud, son fundamentales para incrementar el capital humano de la población. El gasto de capital, por su parte, se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye el gasto de inversión que realizan los Organismos Públicos. Además la parte que se dedica a la formación de Capital (formación de capital humano, inversión financiera, transferencias de capital y amortización de pasivos).

Esta Clasificación se utiliza básicamente para analizar los efectos que el gasto del Gobierno del Estado provoca en el sistema económico, tanto con base en aquellos gastos que se traducen en adquisición directa de bienes y de servicios, como de otros que sólo implican transferencias de recursos monetarios entre diversos sectores.

Clasificación Administrativa. Determina de forma ordenada, los organismos responsables que por ley y/o decreto se le asignan atribuciones y recursos, facilita además, el manejo y control administrativo de los recursos públicos.

Las tres clasificaciones mencionadas anteriormente se vinculan entre sí, para formar distintas matrices tales como: Económica–Funcional, que nos da a conocer el gasto corriente y de capital; en el caso de la Económica–Administrativa, presenta el gasto corriente y de capital ejercido por los Poderes a través de sus



El Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2007 contempla la cantidad total de 35 mil 500 millones 409 mil 213 pesos que representan un incremento de 9.87 por ciento con respecto al aprobado del Ejercicio Fiscal 2006; cifra que integra recursos para el Gasto Programable por 32 mil 801 millones 936 mil 666 pesos, monto que presenta una variación del 9.57 por ciento, con respecto al año anterior.

| Composito                      | Presupuesto Aprobado |               | Proyecto de Presupuesto |        | Variación        |         |
|--------------------------------|----------------------|---------------|-------------------------|--------|------------------|---------|
| Concepto                       | 2006                 | 2006 % 2007 % |                         | %      | Nominal          | %       |
| Total                          | 32,310,606,326.00    | 100.00        | 35,500,409,213.00       | 100.00 | 3,189,802,887.00 | 9.87    |
| Gasto Programable              | 29,937,105,533.55    | 92.65         | 32,801,936,666.40       | 92.40  | 2,864,831,132.85 | 9.57    |
| Desarrollo y Asistencia Social | 24,491,638,397.82    | 75.80         | 26,723,812,090.27       | 75.28  | 2,232,173,692.45 | 9.11    |
| Desarrollo Económico y Empleo  | 1,387,282,678.83     | 4.29          | 1,721,871,814.81        | 4.85   | 334,589,135.98   | 24.12   |
| Gestión Gubernamental          | 3,966,161,461.26     | 12.28         | 4,356,252,761.32        | 12.27  | 390,091,300.06   | 9.84    |
| Amortizaciones de la Deuda     | 92,022,995.64        | 0.28          | -                       | -      | - 92,022,995.64  | -100.00 |
| Gasto No Programable           | 2,373,500,792.45     | 7.35          | 2,698,472,546.60        | 7.60   | 324,971,754.15   | 13.69   |

Dentro del Gasto Programable encontramos los rubros de Desarrollo y Asistencia Social, que asciende a 26 mil 723 millones 812 mil 90 pesos, el Desarrollo Económico y Empleo suma la cantidad de 1 mil 721 millones 871 mil 815 pesos y para Gestión Gubernamental la cantidad de 4 mil 356 millones 252 mil 761 pesos, que expresan variaciones con respecto al Ejercicio Fiscal de 2006 del 9.11, 24.12 y 9.84 por ciento, respectivamente.

Por último, el concepto de Gasto No Programable asciende a la cantidad de 2 mil 698 millones 472 mil 546 pesos, con una variación porcentual del 13.69 por ciento.



# Desarrollo y Asistencia Social

El Desarrollo y Asistencia Social se construye a partir de la vinculación de políticas económicas y sociales que permitan crear y ampliar opciones de desarrollo en las distintas etapas de la vida de las personas y en las múltiples esferas en que participa la familia y la comunidad. Es un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen participativamente al desarrollo económico y social del país.

En Chiapas se presentan acentuadas diferencias socioeconómicas, sin embargo se están fortaleciendo políticas y programas de desarrollo social y humano, orientados principalmente a la creación de capacidades y generación de oportunidades para las personas a lo largo del curso de su vida, a fin de crear un patrimonio y contar con los mecanismos necesarios de seguridad y protección para garantizar en todo momento un nivel de vida digno en un entorno de equidad, que permitan mejorar las condiciones de vida de los grupos de población más vulnerables, sumergidos en la pobreza y marginación, reconociendo y apoyando sus propios esfuerzos e iniciativas.

El reto para el Estado es lograr un desarrollo equilibrado, propiciando que las regiones marginadas se acerquen a los promedios nacionales, mejorando el entorno económico para un desarrollo social y humano sostenido, a fin de lograr erradicar las condiciones que han facilitado la existencia de la pobreza. Estos recursos se ejercen con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de incrementar la calidad y eficiencia de las acciones de Política Social.

Es primordial la participación comprometida y corresponsable de todos, Gobierno y sociedad, debe ser el factor detonante de un círculo virtuoso del desarrollo social y humano al que toda sociedad democrática aspira y que los chiapanecos merecemos.

Por ello, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, se orientan recursos que impulsarán el Desarrollo y Asistencia Social, por una cantidad que asciende a 26 mil 723 millones 812 mil 90 pesos, correspondiente a un 81.47 por ciento del Gasto Programable, que se incrementa en un 9.11 por ciento con respecto al Ejercicio 2006; recursos que se invertirán en rubros prioritarios como: educación, salud, seguridad social, asistencia social, infraestructura básica, capacitación y adiestramiento, entre otras. Lo anterior, se puede apreciar en el siguiente cuadro:



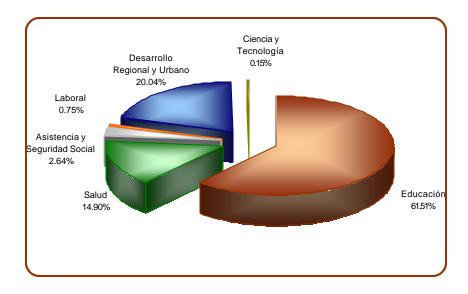
# Clasificación Funcional del Gasto Público ( Pesos )

| ( Pesc  | ,,                                      | Porcentaje Respecto a |                      |                     |  |
|---|---|-----------------------|----------------------|---------------------|--|
| Concepto  | Presupuesto<br>2007                     | Desarrollo y Gasto    |                      |                     |  |
|   | 2001                                    | Función               | Asistencia<br>Social | Programable         |  |
| Gasto Programable   | 32,801,936,666.40                       |                       |                      | 100.00              |  |
| Desarrollo y Asistencia Social  | 26,723,812,090.27                       |                       | 100.00               | 81.47               |  |
| Educación   | 16,438,053,627.78                       | 100.00                | 61.51                | 50.11               |  |
| Secretaría de Gobierno  | 9,016,659.32                            | 0.05                  | 0.03                 | 0.03                |  |
| Secretaría de Obras Públicas  | 30,244,291.78                           | 0.18                  | 0.11                 | 0.09                |  |
| Secretaría de Desarrollo Social                                       | 222,766,497.31                          | 1.36                  | 0.83                 | 0.68                |  |
| Instituto del Deporte   | 36,874,734.75                           | 0.22                  | 0.14                 | 0.11                |  |
| Secretaría de Pueblos Indios  | 16,500,000.00                           | 0.10                  | 0.06                 | 0.05                |  |
| Educación Estatal   | 6,251,170,983.14                        | 38.03                 | 23.39                | 19.06               |  |
| Educación Federalizada  | 8,554,449,773.16                        | 52.04                 | 32.01                | 26.08               |  |
| Comité de Construcción de Escuelas                                    | 396,016,275.58                          | 2.41                  | 1.48                 | 1.21                |  |
| Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas                | 101,017,936.20                          | 0.61                  | 0.38                 | 0.31                |  |
| Provisiones Salariales y Económicas                                   | 639,109,546.54                          | 3.89                  | 2.39                 | 1.95                |  |
| Instituto de Educación para Adultos                                   | 103,264,306.00                          | 0.63                  | 0.39                 | 0.31                |  |
| CONALEP Chiapas   | 73,831,824.00                           | 0.45                  | 0.28                 | 0.23                |  |
| Municipios  | 3,790,800.00                            | 0.02                  | 0.01                 | 0.01                |  |
| Salud   | 3,981,739,703.95                        | 100.00                | 14.90                | 12.14               |  |
| Instituto de Protección Social y Beneficiencia Pública                | 5,769,666.00                            | 0.14                  | 0.02                 | 0.02                |  |
| Instituto de Medicina Preventiva                                      | 3,112,633.87                            | 0.08                  | 0.01                 | 0.01                |  |
| Instituto de Salud  | 3,661,510,642.67                        | 91.96                 | 13.70                | 11.16               |  |
| Provisiones Salariales y Económicas                                   | 305,846,761.41                          | 7.68                  | 1.14                 | 0.93                |  |
| Municipios  | 5,500,000.00                            | 0.14                  | 0.02                 | 0.02                |  |
| Asistencia y Seguridad Social   | 706,196,128.04                          | 100.00                | 2.64                 | 2.15                |  |
| Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable                     | 11,203,839.19                           | 1.59                  | 0.04                 | 0.03                |  |
| Secretaría de Administración  | 66,527,179.31                           | 9.42                  | 0.25                 | 0.20                |  |
| Secretaría de Desarrollo Social                                       | 273,820,805.98                          | 38.77                 | 1.02                 | 0.83                |  |
| Instituto Estatal de la Juventud                                      | 6,328,537.24                            | 0.90                  | 0.02                 | 0.02                |  |
| Instituto Estatal de las Mujeres                                      | 15,964,460.76                           | 2.26                  | 0.06                 | 0.05                |  |
| Consejo Estatal para el Desarrollo Social                             | 1,936,516.62                            | 0.27                  | 0.01                 | 0.01                |  |
| Secretaría de Pueblos Indios  | 871,000.00                              | 0.12                  | 0.00                 | 0.00                |  |
| Organismos Subsidiados Instituto de Desarrollo Humano                 | 1,600,000.00                            | 0.23                  | 0.01                 | 0.00                |  |
|   | 149,641,005.93                          | 21.19                 | 0.56                 | 0.46                |  |
| Provisiones Salariales y Económicas  Laboral                          | 178,302,783.01                          | 25.25<br>100.00       | 0.67<br><b>0.75</b>  | 0.54<br><b>0.61</b> |  |
| Secretaría de Administración  | <b>200,876,970.33</b><br>140,295,178.69 | 69.84                 | 0.73                 | 0.43                |  |
| Instituto de Profesionalización del Servidor Público                  | 9,628,000.00                            | 4.79                  | 0.04                 | 0.43                |  |
| Secretaría de Fomento Económico                                       | 20,953,791.64                           | 10.43                 | 0.04                 | 0.03                |  |
| Provisiones Salariales y Económicas                                   | 30,000,000.00                           | 14.93                 | 0.00                 | 0.09                |  |
| Desarrollo Regional y Urbano  | 5,356,760,650.17                        | 100.00                | 20.04                | 16.33               |  |
| Comisión Especial de Reconstrucción para las Zonas Afectadas por Stan | 3,112,633.87                            | 0.06                  | 0.01                 | 0.01                |  |
| Secretarías de Obras Públicas   | 220,416,417.32                          | 4.11                  | 0.82                 | 0.67                |  |
| Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados                        | 32,903,000.00                           | 0.61                  | 0.12                 | 0.10                |  |
| Secretaría de Pueblos Indios  | 16,200,000.00                           | 0.30                  | 0.12                 | 0.05                |  |
| Organismos Subsidiados  | 204,801,828.48                          | 3.82                  | 0.77                 | 0.62                |  |
| Comisión de Caminos   | 87,364,552.00                           | 1.63                  | 0.33                 | 0.27                |  |
| Comisión Estatal de Agua y Saneamiento                                | 419,409,270.80                          | 7.83                  | 1.57                 | 1.28                |  |
| Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza                 | 47,500,000.00                           | 0.89                  | 0.18                 | 0.14                |  |
| Provisiones Salariales y Económicas                                   | 210,993,013.40                          | 3.94                  | 0.79                 | 0.64                |  |
| Municipios  | 4,114,059,934.30                        | 76.80                 | 15.39                | 12.54               |  |
| Ciencia y Tecnología  | 40,185,010.00                           | 100.00                | 0.15                 | 0.12                |  |
| Provisiones Salariales y Económicas                                   | 8,799,010.00                            | 21.90                 | 0.03                 | 0.03                |  |
| Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas                 | 31,386,000.00                           | 78.10                 | 0.12                 | 0.10                |  |

Dentro de este apartado, son destacables las funciones de Educación que contemplan recursos por 16 mil 438 millones 53 mil 628 pesos; Salud que destina 3 mil 981 millones 739 mil 704 pesos y Desarrollo Regional y Urbano al que se asignan 5 mil 356 millones 760 mil 650 pesos, de los cuales se destinan para Aportaciones a Municipios recursos por 4 mil 114 millones 59 mil 934 pesos; cabe destacar que en este rubro de Desarrollo y Asistencia Social se incluyen recursos destinados a Ciencia y Tecnología que ascienden a 40 millones 185 mil 10 pesos.

# Funciones en el Desarrollo y Asistencia Social

Las funciones de Educación, Salud, Asistencia y Seguridad Social, Laboral, Desarrollo Regional y Urbano, Ciencia y Tecnología; representan el 61.51, 14.90, 2.64, 0.75, 20.04 y 0.15 por ciento, respectivamente, con respecto al Gasto de Desarrollo Social y Asistencia Social, destacando la importancia que el Gobierno otorga a este rubro de la Clasificación Funcional; de igual manera, contra el Gasto Programable, representan el 50.11, 12.14, 2.15, 0.61, 16.33 y 0.12 por ciento, respectivamente.



Destacan por su participación en la función de Educación, Organismos Públicos como: la Secretaría de Educación, Comité de Construcción de Escuelas, el Instituto de Educación para Adultos, el Consejo para la Cultura y las Artes de Chiapas, el CONALEP, Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Social, entre las más relevantes.

## Desarrollo Económico y Empleo

Chiapas posee importantes recursos económicos fundamentales: petróleo, producción forestal, agricultura de exportación y ganadería. Sin embargo en la actualidad Chiapas enfrenta cambios estructurales generados por la propia economía nacional e internacional, en este contexto es necesario reorientar la economía estatal al incremento en la productividad del campo, la preservación y explotación sustentable de los recursos

naturales y la oportunidad de aprovechar el capital humano del Estado, haciendo crecer el mercado interno y las condiciones de confianza y las expectativas de rentabilidad para fomentar la inversión local, nacional y extranjera, además de proporcionar a los chiapanecos los objetivos y estrategias que permitirán abatir el enorme rezago económico y social que vive la entidad.

Es importante resaltar que para esta Administración, el objetivo final del crecimiento económico es lograr el bienestar de la población y que los Chiapanecos tengan ingresos suficientes para tener una vida digna, por lo que se realizan grandes esfuerzos para impulsar la actividad económica y crear empleos, así como propiciar el mejoramiento de los mecanismos entre la generación y la canalización de los recursos públicos para fomentar el desarrollo y proporcionar a los chiapanecos un conjunto de políticas y estrategias que permitan abatir el enorme rezago económico y social que vive la entidad.

Por ello, para el Ejercicio 2007, se continuará orientando una cantidad significativa de recursos para activar el proceso productivo en las diversas regiones del Estado, con el propósito de reactivar la economía y elevar el nivel de ingreso de la población de bajos recursos, se destinan recursos para el Desarrollo Económico y Empleo por 1 mil 721 millones 871 mil 815 pesos, cifra que representa el 5.25 por ciento del Gasto Programable.



# Clasificación Funcional del Gasto Público ( Pesos )

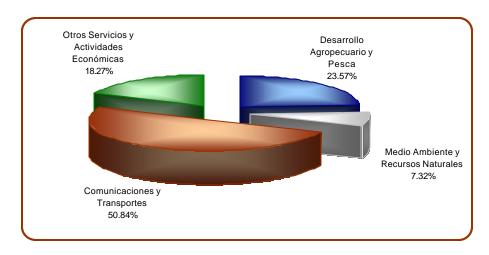
|   |                     | Porcentaje Respecto a |                                     |             |  |
|---|---------------------|-----------------------|-------------------------------------|-------------|--|
| Concepto  | Presupuesto<br>2007 | Función               | Desarrollo<br>Económico y<br>Empleo | Programable |  |
| Gasto Programable   | 32,801,936,666.40   |                       |                                     | 100.00      |  |
| Desarrollo Económico y Empleo                             | 1,721,871,814.81    |                       | 100.00                              | 5.25        |  |
| Desarrollo Agropecuario y Pesca                           | 405,848,745.39      | 100.00                | 23.57                               | 1.24        |  |
| Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones      | 28,762,547.00       | 7.09                  | 1.67                                | 0.09        |  |
| Secretaría de Desarrollo Social                           | 14,669,524.68       | 3.61                  | 0.85                                | 0.04        |  |
| Secretaría de Pueblos Indios                              | 10,296,415.32       | 2.54                  | 0.60                                | 0.03        |  |
| Secretaría del Campo                                      | 235,131,017.41      | 57.94                 | 13.66                               | 0.72        |  |
| Secretaría de Pesca y Acuacultura                         | 62,927,129.68       | 15.51                 | 3.65                                | 0.19        |  |
| Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas | 46,774,000.00       | 11.52                 | 2.72                                | 0.14        |  |
| Provisiones Salariales y Económicas                       | 7,288,111.30        | 1.80                  | 0.42                                | 0.02        |  |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales                       | 125,979,617.91      | 100.00                | 7.32                                | 0.38        |  |
| Comisión Forestal   | 5,920,816.46        | 4.70                  | 0.34                                | 0.02        |  |
| Comisión de Bioenergéticos                                | 1,936,516.65        | 1.54                  | 0.11                                | 0.01        |  |
| Secretaría de Pueblos Indios                              | 2,314,409.86        | 1.84                  | 0.13                                | 0.01        |  |
| Secretaría del Campo                                      | 23,113,024.00       | 18.35                 | 1.34                                | 0.07        |  |
| Instituto de Historia Natural y Ecología                  | 79,294,850.94       | 62.94                 | 4.61                                | 0.24        |  |
| Municipios  | 13,400,000.00       | 10.64                 | 0.78                                | 0.04        |  |
| Comunicaciones y Transportes                              | 875,401,064.69      | 100.00                | 50.84                               | 2.67        |  |
| Secretaría de Obras Públicas                              | 115,000,000.00      | 13.14                 | 6.68                                | 0.35        |  |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana            | 21,712,258.35       | 2.48                  | 1.26                                | 0.07        |  |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes                | 18,285,453.55       | 2.09                  | 1.06                                | 0.06        |  |
| Organismos Subsidiados                                    | 55,680,000.00       | 6.36                  | 3.23                                | 0.17        |  |
| Comisión de Caminos                                       | 663,558,362.47      | 75.80                 | 38.54                               | 2.02        |  |
| Municipios  | 1,164,990.32        | 0.13                  | 0.07                                | 0.00        |  |
| Otros Servicios y Actividades Económicas                  | 314,642,386.82      | 100.00                | 18.27                               | 0.96        |  |
| Corporación de Proyectos Estratégicos                     | 3,112,633.87        | 0.99                  | 0.18                                | 0.01        |  |
| Mercado Común Región Sur-Sureste                          | 1,936,516.65        | 0.62                  | 0.11                                | 0.01        |  |
| Agencia Promotora del Puerto Chiapas                      | 1,936,516.65        | 0.62                  | 0.11                                | 0.01        |  |
| Secretaría de Fomento Económico                           | 79,137,540.57       | 25.15                 | 4.60                                | 0.24        |  |
| Secretaría de Turismo                                     | 120,434,720.00      | 38.28                 | 6.99                                | 0.37        |  |
| Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas                | 13,027,000.00       | 4.14                  | 0.76                                | 0.04        |  |
| Corporación para el Desarrollo Turístico                  | 1,936,516.65        | 0.62                  | 0.11                                | 0.01        |  |
| Agencia de Convenciones y Visitantes                      | 3,112,633.87        | 0.99                  | 0.18                                | 0.01        |  |
| Secretaría de Desarrollo Social                           | 23,469,793.46       | 7.46                  | 1.36                                | 0.07        |  |
| Organismos Subsidiados                                    | 15,345,606.93       | 4.88                  | 0.89                                | 0.05        |  |
| Provisiones Salariales y Económicas                       | 51,192,908.17       | 16.27                 | 2.97                                | 0.16        |  |

Destacan por su participación en la función de Desarrollo Agropecuario y Pesca, los Organismos Públicos: Secretaría del Campo, Secretaría de Pesca y Acuacultura, Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas, entre otras; en Medio Ambiente y Recursos Naturales destaca la participación del Instituto de Historia Natural y Ecología; en Comunicaciones y Transportes se acentúa la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Comisión de Caminos; y, por último, en Otros Servicios y Actividades Económicas sobresalen las Secretarías de: Turismo y Fomento Económico.



# Funciones en el Desarrollo Económico y Empleo

Así, las funciones de Desarrollo Agropecuario y Pesca, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comunicaciones y Transportes, y Otros Servicios y Actividades Económicas representan el 23.57, 7.32, 50.84 y 18.27 por ciento, respectivamente en relación al propio Desarrollo Económico y Empleo; y con respecto al Gasto Programable representan el 1.24, 0.38, 2.67 y 0.96 por ciento, respectivamente.



Así, la función de Desarrollo Agropecuario y Pesca contempla recursos por 405 millones 848 mil 745 pesos; Medio Ambiente y Recursos Naturales por 125 millones 979 mil 618 pesos; Comunicaciones y Transportes por 875 millones 401 mil 65 pesos; y Otros Servicios y Actividades Económicas se integra por 314 millones 642 mil 387 pesos.

### Gestión Gubernamental

Proceso de avance de una organización que implica su capacidad de proyectarse en el largo plazo y de actuar organizada y sistemáticamente para lograr los objetivos que se ha impuesto.

Por lo anterior, la evolución de la Gestión Gubernamental en los últimos años ha sido favorable y positiva en varios aspectos, principalmente en el otorgamiento de los Servicios Públicos con calidad y oportunidad a favor de la población, lo cual da como resultado beneficios concretos que fortalecen la convivencia democrática y la confianza de los Chiapanecos.

La Gestión Gubernamental se fundamenta en objetivos de política de gasto, que orientan los recursos y esfuerzos de los organismos públicos, a través de programas y acciones de gobierno, con un uso más eficiente de los recursos disponibles, aumentando significativamente la transparencia y rendición de cuentas en materia de egresos.



El éxito en la gestión gubernamental depende de diversos y numerosos factores, pero el más importante de todos es el factor humano, por ello se recalca que el desarrollo del Estado, no sólo depende de las acciones del Gobierno del Estado, sino también de la visión, imaginación e innovación de los servidores públicos y la sociedad chiapaneca.

La Gestión Gubernamental, para el Ejercicio Fiscal 2007 tiene asignado 4 mil 356 millones 252 mil 761 pesos, que representan una variación del 9.84 por ciento con respecto a los recursos contemplados en el Ejercicio anterior.

# Clasificación Funcional del Gasto Público ( Pesos )

|  |                     | Porcentaje Respecto a |                          |                      |  |
|--|---------------------|-----------------------|--------------------------|----------------------|--|
| Concepto   | Presupuesto<br>2007 | Función               | Gestión<br>Gubernamental | Gasto<br>Programable |  |
| Gasto Programable  | 32,801,936,666.40   |                       |                          | 100.00               |  |
| Gestión Gubernamental  | 4,356,252,761.32    |                       | 100.00                   | 13.28                |  |
| Legislar y Fiscalizar  | 238,610,422.50      | 100.00                | 5.48                     | 0.73                 |  |
| Congreso del Estado  | 147,377,023.98      | 61.76                 | 3.38                     | 0.45                 |  |
| Organo de Fiscalización Superior del Congreso del Estado                 | 89,766,538.52       | 37.62                 | 2.06                     | 0.27                 |  |
| Provisiones Salariales y Económicas                                      | 1,466,860.00        | 0.61                  | 0.03                     | 0.00                 |  |
| Impartir Justicia  | 305,989,057.99      | 100.00                | 7.02                     | 0.93                 |  |
| Secretaría de Gobierno   | 8,885,665.91        | 2.90                  | 0.20                     | 0.03                 |  |
| Organismos Subsidiados   | 4,171,000.00        | 1.36                  | 0.10                     | 0.01                 |  |
| Provisiones Salariales y Económicas                                      | 1,513,073.36        | 0.49                  | 0.03                     | 0.00                 |  |
| Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Consejo de la Judicatura        | 249,609,000.04      | 81.57                 | 5.73                     | 0.76                 |  |
| Tribunal del Servicio Civil  | 12,553,873.96       | 4.10                  | 0.29                     | 0.04                 |  |
| Tribunal Electoral   | 15,063,786.69       | 4.92                  | 0.35                     | 0.05                 |  |
| Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia                           | 14,192,658.03       | 4.64                  | 0.33                     | 0.04                 |  |
| Procesos Electorales   | 265,094,697.12      | 100.00                | 6.09                     | 0.81                 |  |
| Provisiones Salariales y Económicas                                      | 153,757,697.12      | 58.00                 | 3.53                     | 0.47                 |  |
| Instituto Estatal Electoral  | 87,176,000.00       | 32.88                 | 2.00                     | 0.27                 |  |
| Contraloría de la Legalidad Electoral                                    | 24,161,000.00       | 9.11                  | 0.55                     | 0.07                 |  |
| Procurar Justicia y Seguridad Pública                                    | 1,758,870,392.81    | 100.00                | 40.38                    | 5.36                 |  |
| Consejo Estatal de Seguridad Pública                                     | 278,386,707.00      | 15.83                 | 6.39                     | 0.85                 |  |
| Secretaría de Obras Públicas   | 4,550,494.95        | 0.26                  | 0.10                     | 0.01                 |  |
| Secretaría de Pueblos Indios   | 1,474,111.41        | 0.08                  | 0.03                     | 0.00                 |  |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana                           | 924,102,024.17      | 52.54                 | 21.21                    | 2.82                 |  |
| Provisiones Salariales y Económicas                                      | 39,159,979.00       | 2.23                  | 0.90                     | 0.12                 |  |
| Comisión de los Derechos Humanos   | 24,158,000.00       | 1.37                  | 0.55                     | 0.07                 |  |
| Fiscalía General del Estado  | 474,936,206.70      | 27.00                 | 10.90                    | 1.45                 |  |
| Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas                                 | 12,102,869.58       | 0.69                  | 0.28                     | 0.04                 |  |
| Gobierno   | 1,787,688,190.90    | 100.00                | 41.04                    | 5.45                 |  |
| Gubernatura del Estado   | 175,040,942.68      | 9.79                  | 4.02                     | 0.53                 |  |
| Coordinación de Relaciones Internacionales                               | 9,635,000.00        | 0.54                  | 0.22                     | 0.03                 |  |
| Coordinación General de Comunicación y Relaciones Públicas               | 4,795,409.83        | 0.27                  | 0.11                     | 0.01                 |  |
| Coordinación de Comunicación Social                                      | 28,670,266.03       | 1.60                  | 0.66                     | 0.09                 |  |
| Coordinación de Comunicación Nacional e Internacional                    | 1,936,516.65        | 0.11                  | 0.04                     | 0.01                 |  |
| Coordinación de Relaciones Públicas                                      | 14,457,037.94       | 0.11                  | 0.33                     | 0.04                 |  |
| Comunicación de Prensa de las Secretarías                                | 1,936,516.65        | 0.01                  | 0.04                     | 0.01                 |  |
| Secretaría de Gobierno   | 261,802,674.77      | 14.64                 | 6.01                     | 0.80                 |  |
| Secretaria de Gobienio Secretaria de Finanzas                            | 319,845,607.21      | 17.89                 | 7.34                     | 0.80                 |  |
| Secretaria de Pinanzas Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable | 63,212,178.77       | 3.54                  | 1.45                     | 0.98                 |  |
| •  |                     |                       |                          |                      |  |
| Secretaría de Administración Secretaría de Pueblos Indios                | 108,244,109.00      | 6.05                  | 2.48                     | 0.33                 |  |
|  | 36,352,715.43       | 2.03                  | 0.83                     | 0.11                 |  |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana                           | 27,756,631.52       | 1.55                  | 0.64                     | 0.08                 |  |
| Contraloría General  | 113,095,154.77      | 6.33                  | 2.60                     | 0.34                 |  |
| Provisiones Salariales y Económicas                                      | 595,907,429.65      | 33.33                 | 13.68                    | 1.82                 |  |
| Instituto de Acceso a la Información Pública                             | 25,000,000.00       | 1.40                  | 0.57                     | 0.08                 |  |

En materia de Procurar Justicia y Seguridad Pública destaca la participación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Fiscalía General del Estado y el Consejo Estatal de Seguridad Pública; mientras que en la función Gobierno, destaca la participación de las Secretarías de: Finanzas, Planeación y Desarrollo Sustentable, Gobierno y Administración, así como la Contraloría General, entre otras.

# Legislar y Fiscalizar 7.02% Electorales 6.09% Gobierno 41.04% Procurar Justicia y Seguridad Pública 40.38%

Funciones en el Desarrollo Institucional

La Gestión Gubernamental se integra en su totalidad por las funciones de Legislar y Fiscalizar; Impartir Justicia; Procesos Electorales; Procurar Justicia y Seguridad Pública; y Gobierno; estas funciones representan respectivamente el 0.73, 0.93, 0.81, 5.36 y 5.45 por ciento, con respecto al Gasto Programable; y con respecto a la propia Gestión Gubernamental representan el 5.48, 7.02, 6.09, 40.38 y 41.04 por ciento, respectivamente.

De esta manera puede contemplarse que la Gestión Gubernamental contempla recursos por la cantidad de 238 millones 610 mil 422 pesos en la función de Legislar y Fiscalizar; 305 millones 989 mil 58 pesos en Impartir Justicia; 265 millones 94 mil 697 pesos en Procesos Electorales, 1 mil 758 millones 870 mil 393 pesos en Procurar Justicia y Seguridad Pública; y 1 mil 787 millones 688 mil 190 pesos en Gobierno.

A continuación, se presenta la Estrategia Institucional por Organismo Público, estructurada en: **Poder Legislativo**; **Poder Ejecutivo**: Unidades Administrativas, Dependencias y Subdependencias (Órganos Desconcentrados), Entidades y Unidades Responsables de Apoyo; **Poder Judicial**; **Municipios y Órganos Autónomos.**